

VIERNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 243

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 DE TORRELAVEGA

CVE-2018-10736 *Notificación sentencia en juicio verbal 376/2017.*

Doña Montserrat Nieto Amiano, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 7 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de EDP COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, SA, frente a RAMÓN DÍAZ-BUSTAMANTE BERASATEGUI y otros, en los que se ha dictado SENTENCIA Nº 180/2018 de 29/11/2018, cuyo contenido queda a disposición de este en la oficina del Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a RAMÓN DÍAZ-BUSTAMANTE BERASATEGUI, en ignorado paradero, libro el presente.

Torrelavega, 30 de noviembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Montserrat Nieto Amiano.

2018/10736

CVE-2018-10736